

de promoción de la salud en la empresa. Justificación de los programas de salud. Red Europea de promoción de la salud en el trabajo.

Tema 48. Drogodependencias más frecuentes en el ámbito laboral.

Tema 49. Primeros auxilios. Organización del socorrismo en la empresa de acuerdo con la legislación vigente. Activación del sistema de emergencia. Eslabones de la cadena de socorro. Evaluación primaria de un accidentado. Emergencia médica. Técnicas de reanimación. Valoración secundaria del accidentado.

Tema 50. Planificación e información sanitaria: conceptos. Programas de salud en el trabajo.

ANEXO III

Tribunal calificador

Tribunal Titular:

Presidente: D. Francisco Marqués Marqués, Escala de Técnicos Superiores de Prevención del Instituto de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Vocales: D.^a Montserrat García Gómez, Escala de Técnicos Superiores de Prevención del Instituto de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

D.^a Soledad López Larrío, Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado

Secretario: D. Luis González Solana, Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos.

CSI-CSIF: D.^a M.^a Prado Porrís Ortiz, Escala de Técnicos Facultativos Superiores OO. AA. MAPA.

UGT: D. Miguel Angel Mena Garrido, Escala de Técnicos Facultativos Superiores de OO. AA. del MAPA.

CCOO: D.^a Teresa Calvo Sanz, Cuerpo Veterinarios Titulares Tribunal Suplente

Presidente: D.^a Dolores Carreño Martín, Escala de Técnicos Superiores de Prevención del Instituto de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Vocales: D. José María Ciscal Gredilla, Escala de Técnicos Superiores de Prevención del Instituto de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

D.^a Teresa Alonso González, Escala de Técnicos Facultativos Superiores de OO. AA. del MAPA.

Secretario: D. Abilio Ortigosa Zurbano, Escala Técnica de Gestión de OO. AA.

CSI-CSIF: D. Manuel Dávila Zurita, Cuerpo de Ingenieros Agrónomos.

UGT: D.^a Soledad Sendino Martínez, Escala de Economistas a extinguir de AISS.

CCOO: D. Félix Neira Agra, Escala de Técnicos Facultativos Superiores de OO. AA. del MAPA.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todas o alguna de las pruebas.

ANEXO IV

Instrucciones para cumplimentar la solicitud

Este apartado se rellenará según lo establecido en la solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de tasas de derechos de examen (modelo 790) y en las siguientes instrucciones particulares.

En el recuadro 15, «Grupo Profesional o Categoría», se consignará «Técnico de Prevención y Salud Laboral A, grupo profesional 1».

En el recuadro 16, «Especialidad, área o asignatura», se consignará « Medicina de Empresa.»

En el recuadro 17, «Forma de acceso», se consignará «L» (acceso libre).

En el recuadro 18, «Ministerio/Órgano/Entidad convocante», se consignará «Agricultura, Pesca y Alimentación».

En el recuadro 19, se consignará la fecha del Boletín Oficial del Estado en el que haya sido publicada la convocatoria.

En el recuadro 20, «Provincia de examen», se consignará «Madrid».

En el recuadro 21, «Minusvalía», los aspirantes con minusvalía podrán indicar el porcentaje de minusvalía que tengan acreditado,

y solicitar, expresándolo en el recuadro 23, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

En el recuadro 24, «Títulos académicos oficiales», se consignará «Licenciado en Medicina y Cirugía y Especialista en Medicina del Trabajo».

El importe de la tasa por derechos de examen será de 25,01 euros.

El ingreso del importe correspondiente a los derechos de examen se efectuará, junto con la presentación de la solicitud, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria. En la solicitud deberá constar que se ha realizado el correspondiente ingreso de los derechos de examen, mediante validación de la entidad colaboradora en la que se realice el ingreso, a través de certificación mecánica, o en su defecto, sello y firma autorizada de la misma en el espacio reservado a estos efectos.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. A las mismas se acompañará el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen en la cuenta corriente número 0182.9071.08.0200000957 del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria a nombre de «Tesoro Público. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación Derechos de examen». El ingreso podrá efectuarse directamente en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria mediante transferencia desde cualquier entidad bancaria.

Estarán exentas del pago de esta tasa:

Las personas con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición.

Las personas que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria. Serán requisitos para el disfrute de la exención que, en el plazo de que se trate, no hubieran rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales y que, asimismo, carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual, al Salario Mínimo Interprofesional.

La certificación relativa a la condición de demandante de empleo, con los requisitos señalados, se solicitará en la oficina de los servicios públicos de empleo. En cuanto a la acreditación de las rentas se realizará mediante una declaración jurada o promesa escrita del solicitante. Ambos documentos deberán acompañarse a la solicitud.

La falta de justificación del abono de los derechos de examen o de encontrarse exento determinará la exclusión del aspirante.

En ningún caso la presentación y pago en las oficinas a que se hace referencia supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

8059

ORDEN APU/933/2003, de 10 abril, por la que se corrigen errores de la Orden APU/494/2003, de 25 de febrero, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral en la categoría de Oficial Sanitario y Asistencial, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna.

Advertidos errores en el texto del anexo de la Orden APU/494/2003, de 25 de febrero (BOE de 7 de marzo), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de personal

laboral en la categoría de Oficial Sanitario y Asistencial, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna, se procede a efectuar las siguientes correcciones:

En la columna «Jornada» del código de plaza TS071, donde dice «864H.A. F/S**», debe decir «1711 H.A. M/T/N*».

Madrid, 10 de abril de 2003.—P. D. (Orden de 27 de diciembre de 2002, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 2003), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmos. Sres. Directora general de la Función Pública, Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Presidente del Órgano de Selección.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

8060 *RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2003, del Ayuntamiento de Almería, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Almería n.º 12, de fecha 20 de enero de 2003, y Boletín de la Junta de Andalucía n.º 40, de 27 de febrero, aparece publicada la convocatoria y bases para la provisión como personal laboral fijo por concurso oposición.

Denominación: Profesores de EGB. Turno libre: 2.

Denominación: Técnico Esp. Jard. Infancia. Turno libre: 2.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial de la ciudad de Almería.

Almería, 26 de marzo de 2003.—El Alcalde, P. D. (Res. 24.1.01), el Concejal-Delegado de Personal, Informática y Admón. Periférica, Agustín López Cruz.

8061 *RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2003, del Ayuntamiento de Santander (Cantabria), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria las bases para proveer las plazas que se reseñan de personal laboral fijo:

2 plazas de Profesor colaborador de la banda de música, especialidad clarinete. Grupo B. Sistema de provisión: Concurso-oposición libre. B.O.C. N.º 58, de 26 de marzo de 2003.

Se abre el plazo de presentación de instancias, que será de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Se hace saber que los restantes anuncios se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 26 de marzo de 2003.—El Alcalde, Gonzalo Piñeiro García-Lago.

8062 *RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2003, del Ayuntamiento de Santander (Cantabria), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria las bases para proveer las plazas que se reseñan de personal laboral fijo:

Tres plazas de Profesor colaborador de la Banda de Música especialidad bombardino, requinto y trompa. Grupo B. Sistema de provisión concurso-oposición libre. BOC. n.º 58, de 26 de marzo de 2003.

Se abre el plazo de presentación de instancias, que será de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Se hace saber que los restantes anuncios se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 26 de marzo de 2003.—El Alcalde, Gonzalo Piñeiro García-Lago.

8063 *RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2003, del Ayuntamiento de Los Villares (Jaén), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén N.º 57, correspondiente al día 11 de Marzo de 2003, se publican íntegramente las bases para la provisión en propiedad de una plaza vacante en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento, que a continuación se cita:

- Clasificación: Escala de Administración Especial.
- Subescala: Técnica.
- Clase: Técnico Medio.
- Denominación: Arquitecto Técnico.
- Sistema de Selección: Concurso de Méritos libre.

El Plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial del Estado, significando que los sucesivos anuncios referentes a la presente convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Los Villares, 28 de Marzo de 2003.—El Alcalde, José Luis Manrique García.

8064 *RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2003, del Ayuntamiento de Lluçmajor (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de las Islas Baleares» del día 27 de marzo de 2003 se publican íntegramente las bases de la convocatoria realizada por el Ayuntamiento de Lluçmajor (Mallorca) para proveer las siguientes plazas de personal laboral fijo:

- N.º BOIB: 4655. Una plaza de operario/a de limpieza de la Plantilla de personal Laboral del Ayuntamiento, por concurso-oposición libre.
- N.º BOIB: 4650. Una plaza de peón de la Plantilla de Personal Laboral del Ayuntamiento, por concurso-oposición libre.
- N.º BOIB: 4648. Dos plazas de Oficial 1.ª de Brigada Mantenimiento de la Plantilla de Personal Laboral del Ayuntamiento, por concurso-oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el citado «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Lluçmajor, 31 de marzo de 2003.—El Alcalde, Lluç Tomas Munar.

8065 *RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2003, de la Comarca de Tarazona y el Moncayo (Zaragoza), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia» (Sección del Boletín Oficial de Aragón) n.º 73, de 31 de marzo de 2003, aparecen publicadas íntegramente las bases que han de regir el procedimiento de Concurso-Oposición libre para la provisión, en propiedad, de una plaza de Técnico de Promoción Turística vacante en la plantilla de personal laboral de esta Corporación.